


Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. **GS-2023-** _____ **/ESREY-JEFAD 29.25**

Santa Rosa de Viterbo, 22 de diciembre de 2023

Señora teniente coronel
NELVA GÓMEZ SÁNCHEZ
 Directora Escuela de Carabineros Provincia de Vélez
 Vereda Tun Tun Finca Villa Elvia
 Vélez

ASUNTO: Informe de supervisión del orden de compra No. **120991**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ___ O FINAL **_X_**

Periodo del informe de supervisión

Desde	28/11/2023	Hasta	15/12/2023
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-008312-ESVEL del 28/11/2023, firmado por la señora coronel NELVA GÓMEZ SÁNCHEZ, obrando en calidad de Directora de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez", nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Patrullero WILMER BAYARDO CELY GOMEZ conductor de la Escuela de Policía Rafael Reyes.

1. Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Único.
2. No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 00

Información del contrato u orden de compra


Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Contrato No. / Orden de compra No.	120991	
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN HIDROLAVADORA PARA LA ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.	
Contratista	PROVEER INSTITUCIONAL SAS	
Representante legal	PAULO CESAR CARVAJAL LARA – C.C 10.003.534 DE Pereira.	
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 8.000.000,00 M/CTE	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	\$0	
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 8.000.000,00 M/CTE	
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del presente proceso, será hasta el 15 de diciembre del año 2023.	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	28/11/2023	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	15/12/2023	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO PLICA	
Adiciones	NO APLICA	
Modificatorios	NO APLICA	
Prorrogas	NO APLICA	
Otros	NO APLICA	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

- El día 06 de diciembre se tuvo contacto con el señor Adrián Londoño de la empresa Proveer mediante WhatsApp con el fin de empezar a pactar fecha de entrega de la adquisición.
- El día 13 de diciembre se envió correo electrónico con asunto vencimiento orden de compra N°120991 recordando el plazo de ejecución del contrato.


Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- El día 13 de diciembre el contratista remite guía del envío de N°064105548122.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<p>En atención a la guía compras estandarizadas grandes almacenes, numeral 1.5 Tiempos de entrega máximos, el Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes a más tardar dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. Sin embargo, el plazo de entrega del bien objeto del primer Proceso de Contratación será de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra, a menos que la Entidad Compradora indique un plazo mayor en la Orden de Compra. La entidad compradora en atención al literal (a) Entrega de los Términos y Condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano establece como plazo de ejecución para la orden de compra de doce (12) días hábiles. 5.4. FORMA DE PAGO En atención a la guía compras estandarizadas grandes almacenes, numeral 1.9 y la cláusula del g) Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en atención a los siguientes literales: b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura. con fecha inicial sin fecha de vencimiento, discriminar si es régimen contributivo o simplificado), de acuerdo con el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Al igual que la presentación de los siguientes documentos así: Nota 1: Los proveedores y/o contratistas deberá tramitar y tener en cuenta lo siguiente: • Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN. • Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML). Datos Estándar Factura Código CUFE: Huella digital, código único de la factura. Datos del Emisor: en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo, deben incluir correo del contratista o proveedor. Datos del adquirente: todas las facturas deben direccionarse a un buzón único: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con los datos correspondientes a este mismo. • Cuando registren su NIT y el de la entidad pública adquirente no vinculen el dígito de verificación, por cuando que, si lo hacen, al momento de hacer la validación, se rechazará la recepción de la factura y en consecuencia la única forma de corregir este error es anularla con una nota crédito y emitir una nueva de manera correcta. • Diligenciar en esta sección de la factura los datos de la entidad, número de contrato y correo del supervisor, al que Olimpia IT enviará la factura para aprobación, esta información</p>	SI	<p>El contratista cumplió en los tiempos establecidos, mediante documento soporte nro. 064105548122 guía de remisión y formato de recepción de bienes nro. 2023 001617 FINA/GULOG - 2.25.-</p>

Página 4 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<p>debe relacionarse con la siguiente estructura: 16-01-03D07;númerodelcontrato;correodelsupervisor@correo.policia.gov.co • Código PCI o Identificación de la entidad: 16-01-03-D07 • NIT: 804.003-971-7 ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ • Copia del registro (RIT). (Registro Información tributaria – municipal) • Certificado de pago de parafiscales del mes que tramita la cuenta y/o factura, si el certificado lo firma un contador o revisor fiscal debe incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta profesional y la junta central de contadores. Nota 2: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos, son devueltos por inconsistencias tales como, la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional — Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubiese subsanado las observaciones , se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del plan Anula de Caja (PAC). Nota 3: El oferente deberá cumplir a cabalidad con lo establecido en Directiva Presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios contratados y los consignado en la Resolución Número 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación." Nota 4: En lo concerniente a la aplicación de retenciones al momento del pago estas se aplicarán de acuerdo a las normas vigentes para cada caso. Nota 5: La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es autorretenedor y una vez realizado el pago debe remitir al Gran Almacén el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.</p>		


CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
<ul style="list-style-type: none"> GSF01 – HIDROLAVADORA BARNES MOTOR DIESEL 10 HP 900 LITROS/HORA PRESION 3600 PSI 	Si	La Hidrolavadora fue recepcionada bajo las especificaciones técnicas que se establecieron.

3. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Ninguna.

4. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (18) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, cumpliéndose el plazo de ejecución sin ninguna novedad.

5. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

En atención a la guía compras estandarizadas grandes almacenes, numeral 1.9 y la cláusula del g) Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en atención a los siguientes literales:

b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura. con fecha inicial sin fecha de vencimiento, discriminar si es régimen contributivo o simplificado), de acuerdo con el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Al igual que la presentación de los siguientes documentos así:


Nota 1: Los proveedores y/o contratistas deberá tramitar y tener en cuenta lo siguiente:

- Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
- Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).
Datos Estándar Factura
Código CUFE: Huella digital, código único de la factura.
Datos del Emisor: en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo, deben incluir correo del contratista o proveedor.
Datos del adquiriente: todas las facturas deben direccionarse a un buzón único: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con los datos correspondientes a este mismo.
- Cuando registren su NIT y el de la entidad pública adquiriente no vinculen el dígito de verificación, por cuando que, si lo hacen, al momento de hacer la validación, se rechazará la recepción de la factura y en consecuencia la única forma de corregir este error es anularla con una nota crédito y emitir una nueva de manera correcta.
- Diligenciar en esta sección de la factura los datos de la entidad, número de contrato y correo del supervisor, al que Olimpia IT enviará la factura para aprobación, esta información debe relacionarse con la siguiente estructura:

16-01-03-D07;númerodelcontrato;correodelsupervisor@correo.policia.gov.co

- Código PCI o Identificación de la entidad: **16-01-03-D07**
- NIT: **804.003-971-7 ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ**
- Copia del registro (RIT). (Registro Información tributaria – municipal)
- Certificado de pago de parafiscales del mes que tramita la cuenta y/o factura, si el certificado lo firma un contador o revisor fiscal debe incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta profesional y la junta central de contadores.

Nota 2: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos, son devueltos por inconsistencias tales como, la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional — Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubiese subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del plan Anula de Caja (PAC).

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Nota 3: El oferente deberá cumplir a cabalidad con lo establecido en Directiva Presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios contratados y los consignado en la Resolución Número 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación."

Nota 4: En lo concerniente a la aplicación de retenciones al momento del pago estas se aplicarán de acuerdo a las normas vigentes para cada caso.

Nota 5: La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es autorretenedor y una vez realizado el pago debe remitir al Gran Almacén el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$8.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$8.000.000,00	100%
Valor total facturado	\$8.000.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$8.000.000,00	100%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	0	0%

4.2 Entrada de Bienes


b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)									
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	No. Nota Debito	Valor facturado	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001 15/12/2023	\$8.000.000,00	06/12/2023	\$8.000.000,00	DQDE10 597	-	\$8.000.000,00	-		

6. RECOMENDACIONES

No se tienen recomendaciones el contratista cumplió con las obligaciones pactadas en la presente orden de compra.

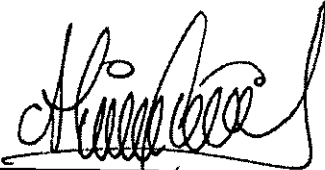
CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
--	-------------	--


Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
las cláusulas contractuales	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

OBSERVACIONES: Ingresaron los elementos al respectivo almacén, los cuales fueron verificados y aprobados por el técnico de la Escuela de Policía Rafael Reyes.


Atentamente,



Firma _____
Patrullero WILMER BAYARDO CELY GOMEZ
 Conductor Escuela de Policía Rafael Reyes
 Supervisor Orden de Compra No. 120991
 wilmer.cely@correo.policia.gov.co
 Celular: 3204703151

Página 1 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Santa Rosa de Viterbo, 22 de diciembre de 2023																
Unidad:	Escuela De Carabineros Provincia De Vélez																
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td style="text-align: center;">x</td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra	x	Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
Orden de compra	x																
Contrato de obra																	
Contrato de consultoría																	
Contrato de prestación de servicios																	
Contrato de compraventa																	
Contrato de suministro																	
Contrato interadministrativo																	
Contrato / aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 120991																
Constancia de recibido No.	01																
Contratista:	PROVEER INSTITUCIONAL SAS																
NIT del contratista:	NIT: 900.365.660-2																
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ADQUISICIÓN HIDROLAVADORA PARA LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.																
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	Instrumento grandes superficies																
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$ 8.000.000,00 M/CTE																
Plazo de ejecución:	15/12/2023																
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	15/12/2023																
Lugar de ejecución y/o entrega	ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ																
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO <u>X</u>	No se presentó incumplimiento en el plazo de ejecución.																
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Patrullero WILMER BAYARDO CELY GOMEZ Conductor ESREY																
Fecha de entrega certificada:	Del: 28/11/2023 Al: 15/12/2023																

Página 2 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	ESREY	10	Adquisición hidrolavadora para la Escuela de Policía Rafael Reyes, a través del instrumento de agregación de demanda de grandes almacenes de la tienda virtual del estado colombiano.	\$8.000.000	\$8.000.000	--	\$8.000.000
Acta de recepción de bienes	No Aplica						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
DQDE10597	06/12/2023	\$8.000.000,00		\$8.000.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$8.000.000,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLIDO	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
GSF01 - HIDROLAVADORA BARNES MOTOR DIESEL 10 HP 900 LITROS/HORA PRESION 3600 PSI	Si	La Hidrolavadora fue recepcionada bajo las especificaciones técnicas que se establecieron.

Firma




Patrullero WILMER BAYARDO CELY GOMEZ

Conductor ESREY

Supervisor Orden de Compra No. 120991

wilmer.cely@correo.policia.gov.co

Celular: 3204703151

Página 1 de 2	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ

Recepción de bienes No. 2023 - 001617 / AFINA/GULOG - 2.25

Ciudad y Fecha: Vélez Santander 15 de diciembre de 2023
 Hora: 08:00 horas
 Lugar: Almacén de Intendencia

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 08:00 horas del día 15 de diciembre del año 2023, se reúnen en el Almacén de Intendencia, la señora SI. Leonor Domínguez Salas almacenista de Intendencia (E) ESVEL y el señor PT. Wilmer Bayardo Cely Gómez supervisor ESREY, con el fin de realizar la recepción de los bienes entregados por la empresa PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S, dentro de la orden de compra No.120991, mediante factura No.DQD10597 de fecha 06 de diciembre, para lo cual se verifican los elementos entregados que correspondan a las condiciones técnicas establecidas para dicho contrato.

Orden de Compra No. 120991 de fecha: 28.11.2023 Adición No. _____ de fecha: _____

Plazo de ejecución del contrato: 15.12.2023 Cumplió: SI X NO _____

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN HIDROLAVADORA PARA LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

FACTURA No. DQDE 10597

ITEM	RECURSO	DESCRIPCIÓN	CANT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	10	HIDROLAVADORA BARNES MOTOR DIESEL 10HP 900LITROS/HORA PRESION 3600PSI	1	Sin serie	6.722.689,00	6.722.689,00
SUBTOTAL						6.722.689,00
I.V.A.						1.277.311,00
VALOR TOTAL ENTREGA						8.000.000,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos.

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD

PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES

FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES



POLICÍA NACIONAL

- Entrega Parcial: SI NO Observaciones: corresponde al bien establecido en la orden de compra, el cual fue verificado su empaque individual, el estado de conservación entre otros factores técnicos establecidos en la presente orden de compra por parte del supervisor de la unidad policial con el apoyo del jefe del almacén de intendencia de la unidad.
- Entrega Total: SI NO Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en la orden de compra: SI NO Observaciones: Las condiciones técnicas son verificadas por el supervisor de la orden de compra quien manifiesta el cumplimiento de las condiciones técnicas.
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI NO

OBSERVACIONES: Se verifica que los diferentes elementos recepcionados en el almacén de intendencia cumplan con las especificaciones establecidas en el contrato. Se procede de acuerdo a lo estipulado en la resolución No.05884 del 27 de diciembre de 2019, entrada de bienes el supervisor certifica el recibido a satisfacción, verificando que la cantidad, calidad, marca, unidad de medida, importe e identificación de los mismos. Se verifica documentación soporte.

Luego de su verificación, de los elementos quedan almacenados hasta la formalización de la entrada de acuerdo al procedimiento 1LA-PR-0015 "REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES".

COMPROMISOS:

- Realizar la entrada según procedimiento y su respectiva asignación al centro de costo correspondiente según disposiciones el ordenador del gasto de cada centro de educación policial.

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:

SI NO NUMERO

REQUIERE INFORME DE INSPECCION:


SI NO NÚMERO

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:

SI NO NÚMERO

ASISTENTES

GR.	APÉLLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
SI	LEONOR DOMINGUEZ SALAS	ESVEL	Almacenista intendencia (E)	
PT	WILMER SAYARDO CELY GÓMEZ	ESREY	Supervisor del contrato	

Pagina: 1 de 3 Código: ZBS-FR-0086 Fecha: 12-03-2021 Versión: 0		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES		 POLICIA NACIONAL	
Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.					
Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."					
1. DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre o razón social DIRECCIÓN INSTITUCIONAL SAS		Necesidades de ciudadanía 900.965.680-2		Teléfono 3308008	
Dirección Calle # 10 - 20		Servicios de: Insumos/Equipo ___ X ___		Otro: Prestación de Servicios	
No. Contrato y fecha 120991 del 28/11/2023		Suministro de Bienes _____			
2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN					
Los conceptos que a continuación se relacionan, permitan evaluar al desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores, en forma mensual y los recibidos a satisfacción.					
CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS			EVALUACIÓN		
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE E (Dar valor entre 7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.3 Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios; el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	10				
2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	10				
2.3 Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).	10				
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente	10				
	CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE (Dar valor entre 7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
CONCEPTOS CALIDAD EN SALUD, BIENESTAR SOCIAL Y COMPLETOS LOGÍSTICOS, ETC.)					
Este concepto son opcionales y se debe usar de acuerdo con las necesidades de la unidad que lo solicita (los criterios de evaluación se detallan con el contrato - establecimiento 3 unidades de evaluación como: - Inspección de cumplimiento en el cumplimiento de cada la vida entre otros)					
2.6 Accesibilidad: El proveedor garantiza al usuario la posibilidad de utilizar los servicios de salud que le debe proveer el Subsistema de Salud de la Policía Nacional en su red contratada	10				
2.7 Disponibilidad: El proveedor garantiza que el usuario obtenga los servicios que requiere, sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud.	10				
2.8 Seguridad: El proveedor cumple con las características estructurales, de procesos, instrumentos y tecnologías basadas en evidencias, científicamente probadas, que minimice el riesgo de que un usuario sufra un evento adverso en el proceso de atención en salud.	10				
2.9 Puntualidad: Grado en el cual el proveedor permite que el usuario obtenga los servicios que requiere, con la mejor utilización de los recursos de acuerdo con la evidencia científica y sus efectos secundarios son menores que los beneficios potenciales.	10				

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN				OBSERVACIONES	EVALUACIÓN				OBSERVACIONES
	CUMPLE PLENAMENTE VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (7 a 9) Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE (7 a 9) Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	10					10				
SUBTOTAL	50				La sumatoria se multiplica por 2 (Ejemplo: 45 x 2 = 90)	50			50	
TOTAL GENERAL	100					100				

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se la debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativa.
BUENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.
REGULAR: 4 a 6 puntos - En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.
MALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.
 Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la institución".



PATRULLERO WILMER BAYARDO CELY GOMEZ

FIRMA

Conductor ESREY

Nota: El proveedor sera notificado mediante correo electronico tvcs@proveer.com.co

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA



Proveer

Factura Electronica de Venta

NUM.DOC: DQD10597

FECHA DE EMISION: 2023-12-06 09:19:49-05:00

FECHA DE VALIDACION: 2023-12-06 09:24:33

FEC.VEN: 2024-01-05

VENDEDOR: 8016 - VENDEDOR



Nº.Resolución: 18764054677362

Prefijo: DQDE

Consecutivo: 10001 hasta 99999

Fecha: 2023-09-08

Vigencia: 24

Razon Social/Nombre:
PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.
CC/NIT: 900365660-2

Actividad Económica: 4711

Responsabilidad: No aplica - Otros / Impuesto sobre las ventas - IVA

Dirección:
CALLE 8 # 10 - 20 Risaralda-Dosquebradas-CO
Teléfonos: 3203006

E-mail: recepcionproveedores@proveer.com.co

Razon Social/Nombre:

ESCUOLA DE CARABINEROS DE LA FAMILIA DE A...

CC/NIT: 804003971-7

Actividad Económica: 8551

Dirección:
KM 1 VIA VELEZ BARBISA VEREDA DE LA FAMILIA DE A...
SANTANDER-ANTIOQUIA-BARBOSA-CO

Teléfonos: 3143543631

E-mail: licitaciones@proveer.com.co

Cant.	Unid.	Descripción	Valor Unitario	Valor Total	IVA
1	UND	HIDROLAVADORA BARNES MOTOR DIESEL 10HP 90LITROS/HORA PRESION 3600PSI	1.277.311,00	1.277.311,00	19,00%

Total Items: TOTAL en letras: ocho millones con cero COP

ICD	Monto Base	Total
IVA: 19,00%	6.722.689,00	1.277.311,00

SUBTOTAL:	1.277.311,00
Base Imponible:	6.722.689,00
IVA:	1.277.311,00
TOTAL:	8.000.000,00

Medio de Pago	Medio de Pago	Fecha	Monto
Credito	Efectivo	2024-01-05	8.000.000,00

#S: 601-03-007.120991:wilmer.cely@correo.policia.gov.co#3

El comprador declara haber recibido la mercancía arriba descrita y certifica que esta factura es finca a la persona o representante autorizado de la entidad que causan intereses mensuales proporcionales a la tasa máxima legal autorizada para operaciones comerciales. Al pagar esta factura se acepta y acepta como prueba de la cancelación de su factura.

Nota: Corresponsal: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la ley de protección de datos personales de la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibió este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y no divulgarlo. Si usted recibe este mensaje por error, o por alguna otra razón, se encuentra estrictamente prohibido.

CUFE: f68ba742ca553747cfab2e001257b0ac2ff8046307e159ba7070e31c2f598e7108a7311107e836a6e18a7954e113

Representación impresa de factura electrónica de venta

QUALITYCOLOMBIA BUSINESS SOLUTION S.A NIT: 9001742971 Software: PROVEER S.A. Documento Generado por PROVEER INSTITUCIONAL S.A. NIT: 900365660 PowerTools: 2023-09-08 09:24:33



Proveer

Factura Electronica de Venta

NUM.DOC: DQDE10597

FECHA DE EMISIÓN: 2023-12-06 09:18:49-05:00

FECHA DE VALIDACIÓN: 2023-12-06 09:26:33

FEC.VEN: 2024-01-05

VENDEDOR. LIC16 - VENDEDOR



Nº.Resolución: 18764054677363 Prefijo: DQDE Consecutivo: 10001 hasta 999999 Fecha 2023-08-28 Hasta 2024-08-28 Vigencia 12 Meses

Datos del Emisor

Razón Social/Nombre:
PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.
CC/NIT: 900365660-2
Actividad Económica: 4711
Responsabilidad: No aplica - Otros / Impuesto sobre las ventas - IVA
Dirección:
CALLE 8 # 10 - 20-Risaralda-Dosquebradas-CO
Teléfonos: 3308006
E-mail: recepcionproveedores@proveer.com.co

Datos del Adquiriente

Razón Social/Nombre:
ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ
CC/NIT: 804003971-7
Actividad Económica: 8551
Dirección:
KM 1 VIA VELEZ BARBOSA VEREDA EL TUN TUN FINCA VILLA ELVIA VELEZ
SANTANDER-ANTIOQUIA-BARBOSA - ANTIOQUIA-CO
Teléfonos: 3143543632
E-mail: licitaciones@proveer.com.co

#	Código	Cant.	U.M	Descripción	Valor Unitario	V.	%	Impto	Descr.º	Valor Total
1	TVEC2147	1.00	UND	HIDROLAVADORA BARNES MOTOR DIESEL 10HP 900LITROS/HORA PRESION 3600PSI	6,722,689.00	IVA	19.00	1,277,311.00	0.0	8,000,000.00

Total Items 1 TOTAL en letras: ocho millones con cero COP

Impuestos		
Tipo	Monto Base	Total
IVA: 19.00%	6,722,689.00	1,277,311.00

Totales	
SUBTOTAL:	6,722,689.00
Base Imponible:	6,722,689.00
IVA	1,277,311.00
TOTAL:	8,000,000.00

Medios de Pago			
Forma de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Número de Referencia
Credito	Efectivo	2024-01-05	804003971

Nota
#16-01-03-D07;120991;wilmer.cely@correo.policia.gov.co#\$

El comprador declara haber recibido la mercancía arriba descrita y certifica que esta factura la firma la persona expresamente autorizada para ello. En caso de mora en el pago se causan intereses mensuales proporcionales a la tasa máxima legal autorizada para operaciones comerciales. Al pagar exija el recibo de caja original, es el único comprobante que aceptamos como prueba de la cancelación de su factura.

Nota Confidencial: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

CUFE: 6c85a742ca553747fcfab2be0d1257b0ac2ff8046307e159ba2070e31c2f598e7708af7161807e856a6e18d7958dfc18

Representación impresa de Factura Electrónica de Venta

QUALITYCOLOMBIA BUSINESS SOLUTION S.A NIT: 900.174.087-1 Software: MANAGER ERP
Documento Generado por PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S. Nit 900365660 Powered by www.facturalo.com.co

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **GUSTAVO ADOLFO VERGARA RUIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10001360 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 69327-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****


Dado en BOGOTÁ a los 14 días del mes de Octubre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


DIRECTOR GENERAL


ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005


Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



 www.proveer.com.co

 @proveer.sas

 301 372 9990

 Calle 8# 10-20 Dosquebradas - Colombia

CERTIFICACIÓN DE OBLIGACIONES LABORALES Y APORTES PARAFISCALES

El Suscrito Revisor Fiscal y representante legal, certificamos que la sociedad PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S, identificada con NIT900.365.660-2, se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

De igual manera, se certifica que los pagos correspondientes a las demás obligaciones laborales; salarios y prestaciones, se encuentran al día en lo corrido de los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los quince (15) días del mes de diciembre del año 2023, en Dosquebradas.

**Gustavo
Adolfo**

Vergara Ruiz

Accounting Services Group SAS

Firma revisoría fiscal

T.P. 2940

GUSTAVO ADOLFO VERGARA RUIZ

Revisor fiscal encargado

T.P. 69327-T

Firmado digitalmente
por Gustavo Adolfo

Vergara Ruiz

Fecha: 2023.12.18

10:00:19 -05'00'

PAULO CESAR CARVAJAL LARA


C.C. 10.003534

Representante legal

C
00786-23280

FIRMA DEL TITULAR 026021

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la ley 43 de 1990.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolviera
 al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
 Contadores.



19001360

República de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

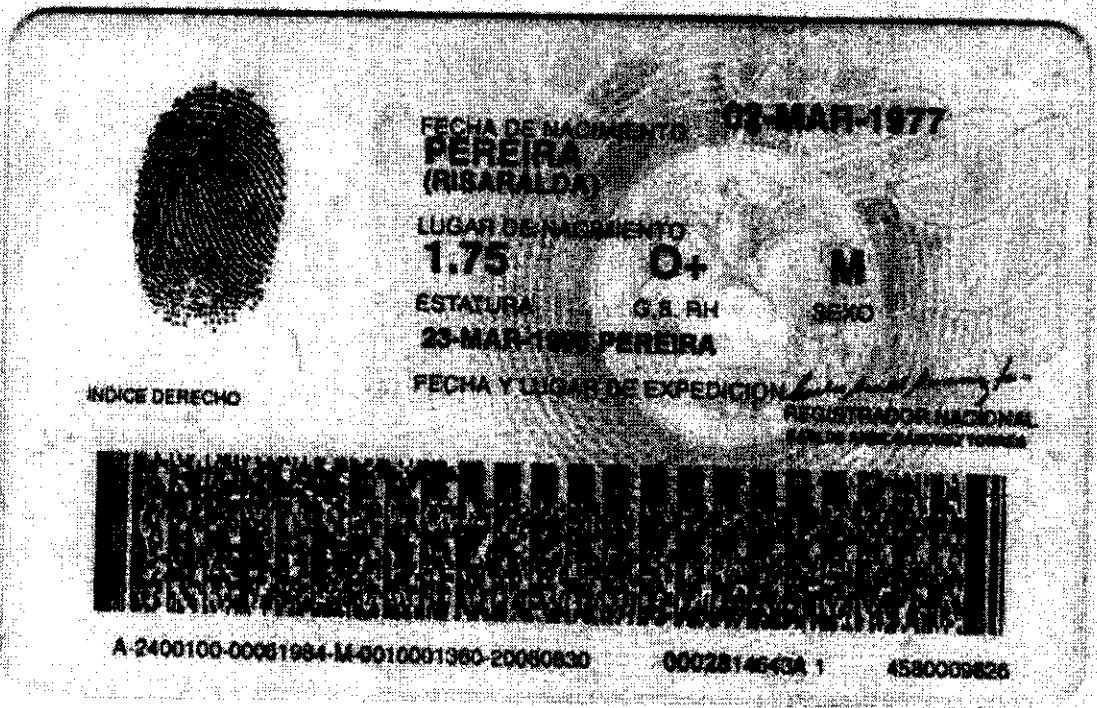
8207-T

QUETAN
VENECIA
C.C.
RESOLUCIÓN DE ATRIBUCIÓN DE
ENTREGA DE TARJETA



FECHA 02/12/90

Presidente  8207-7610



RAZÓN SOCIAL :	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-900365660
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-12-15
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2023-12-15
FECHA DE PAGO:	2023-12-15
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE BOGOTA
PERÍODO PENSIÓN:	2023-11
PERÍODO SALUD:	2023-12
NÚMERO PLANILLA:	28493608
TOTAL COTIZANTES:	127
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	28493608
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	21	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.232.500	\$ 1.232.500
EPS005	800251440	SANITAS	32	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.148.700	\$ 2.148.700
EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 91.200	\$ 91.200
EPS010	800088702	EPS SURA	23	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.524.300	\$ 1.524.300
EPS012	890303093	COMFENALCO VALLE EPS	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 102.600	\$ 102.600
EPS017	830003564	FAMISANAR	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 227.300	\$ 227.300
EPS018	805001157	SOS-EPS	12	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 741.400	\$ 741.400
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	23	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.375.700	\$ 1.375.700
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 147.700	\$ 147.700
EPSIC3	817001773	EPS-S AIC CAUCA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 64.800	\$ 64.800
ESSC18	901021565	EPS-S EMSSANAR	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 98.100	\$ 98.100
ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 134.400	\$ 134.400
MIN002	901037916	MIN002 - ADRES	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.300	\$ 50.300
Subtotal Salud		13	127	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.939.000	\$ 7.939.000
230201	800229739	PROTECCION	43	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.610.300	\$ 10.610.300
230301	800224808	PORVENIR	53	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 12.302.900	\$ 12.302.900
230901	800253055	SKANDIA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 201.100	\$ 201.100
231001	800227940	COLFONDOS	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 712.600	\$ 712.600
25-14	900336004	COLPENSIONES	20	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.278.500	\$ 5.278.500
Subtotal Pensión		5	120	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 29.105.400	\$ 29.105.400
14-4	860002183	SEGUROS COLPATRIA	127	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.667.600	\$ 2.667.600
Subtotal ARL		1	127	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.667.600	\$ 2.667.600

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	16/01/2024
----------------------------------	------------

Total a pagar

\$ 0

\$ 0

\$ 0

\$ 39.712.000

\$ 39.712.000

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:

16/01/2024

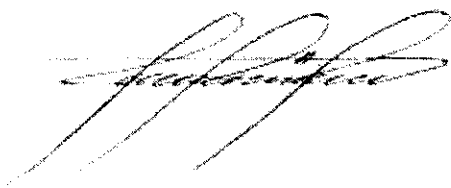
EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa PROVEER INSTITUCIONAL SAS identificado(a) con NITPJ 9003656602 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 279144497 desde el 04 de septiembre de 2017, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 20 de diciembre de 2023, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogotá
